

El consejero de Justicia detalla las cifras el año pasado, en el que se iniciaron 151 procedimientos penales

La Comunidad de Madrid duplicó en 2021 la investigación de presuntos delitos ambientales a través del Cuerpo de Agentes Forestales

- Urbanismo ilegal, infracciones contra la fauna, incendios y maltrato animal, entre los principales hechos denunciados
- Las normativas autonómica y estatal otorgan por Ley el carácter de agentes de la autoridad a estos profesionales

27 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid, a través del Cuerpo de Agentes Forestales, inició a lo largo de 2021 un total de 151 procedimientos penales -duplicando las cifras del año anterior, cuando se produjeron 73- presentados ante la Fiscalía Provincial de Medioambiente, y los diferentes juzgados de instrucción de la región, debido a la comisión de presuntos delitos ambientales.

El consejero de Presidencia, Justicia e interior, Enrique López, ha visitado hoy el municipio de Villaviciosa de Odón, donde ha recorrido una pista forestal por la que discurre una línea de alta tensión en la que se han producido una serie de percances de aves.

López ha señalado que “entre los principales hechos denunciados destacan los relacionados con el urbanismo ilegal, seguidos de delitos contra la fauna, como disparos contra animales, colocación de venenos, cepos, lazos, jaulas trampa, electrocuciones, incendios forestales, la mayoría por imprudencia o negligencia, y cerrando la estadística los relacionados con el maltrato animal”.

La Comunidad de Madrid representa uno de los territorios más biodiversos de toda España. Prueba de ello es que más del 52% de su territorio está protegido, siendo la segunda comunidad autónoma en porcentaje tras las Islas Canarias. Además, en la región existe un uso social muy intenso del medio natural, razón por la cual la labor de los agentes forestales es fundamental.

El titular de Justicia del Ejecutivo madrileño ha destacado que “el incremento de estos presuntos delitos se ha debido, en gran medida, al confinamiento de la población por la pandemia, así como a un mayor trabajo de campo y al apoyo de la recientemente creada unidad adscrita de Agentes Forestales en la Fiscalía General del Estado, en colaboración con el Gobierno regional”.

Territorialmente los delitos contra la fauna se centran más en el este y sur de la región, mientras que los producidos por incendios forestales se han producido en mayor medida en el oeste. Los relacionados con el urbanismo, por su parte, se localizan de manera muy concentrada en el sur y sureste madrileños, mientras que este tipo de infracciones en la sierra ha sido muy baja en relación con el resto.

En cuanto a la distribución temporal, la mayor parte de estas acciones se han cometido durante los meses de junio a septiembre. En el caso concreto de los incendios, el Cuerpo de Agentes Forestales ha investigado el 100% de los mismos con independencia de su superficie. Conocer las causas de estos siniestros es la mejor manera de actuar contra ellos y avanzar en su prevención.

Como ejemplo de este incremento en el trabajo de campo, se ha conseguido por primera vez en la historia una sentencia condenatoria con la obligación de indemnizar a la Comunidad de Madrid por los daños causados tras la denuncia por parte de los agentes forestales de un delito continuado contra la fauna por electrocución de varios ejemplares de especies de aves protegidas a nivel autonómico, estatal y europeo, fallándose la sentencia número 334/2021 por el Juzgado de lo Penal nº 3 de Madrid.

Además, en 2021 se levantó acta de denuncia por actuaciones contra 92 ejemplares de especies protegidas, realizándose la correspondiente investigación por si pudiera ser constitutivo de delito.

LOS AGENTES FORESTALES COMO AGENTES DE LA AUTORIDAD

El Cuerpo de Agentes Forestales es el encargado autonómico de perseguir las infracciones y delitos ambientales. Para ello, tanto la normativa autonómica como la estatal, les otorga por Ley el carácter de Agentes de la Autoridad, Policía Administrativa Especial y Policía Judicial Genérica.

Para llevar a cabo su trabajo se forman en diferentes cursos avanzados de criminología ambiental y se trabaja conjuntamente con las Fiscalías de Sala y Provincial de Medio Ambiente en diferentes aspectos como la disminución de la mortalidad en aves rapaces por tendidos eléctricos, uso ilegal de venenos y artes prohibidas, prevención e investigación de incendios forestales, ordenación del territorio, vertidos al medio ambiente y maltrato animal.

Para la persecución de estas infracciones ambientales los integrantes del Cuerpo de Agentes Forestales tienen una gran especialización tanto en las técnicas y métodos (inspección técnico ocular, método de evidencias físicas, formación técnica avanzada), herramientas (unidad canina especializada en persecución de venenos, maletín de investigación de incendios forestales, cámaras de foto trampeo, etc.), así como en los conocimientos legales para su aplicación.



Oficina de Comunicación

También se ha implementado un mecanismo de Intercambio de Datos entre Administraciones Públicas (ICDA), para la obtención de datos de titulares de matrículas y comprobación de la identidad, mediante el DNI y CIF de empresas, cuyo objetivo es redundar en una mejor calidad en la investigación de los delitos ambientales.